



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO INTERNACIONAL

SUBVENCIONES
CONCEJALÍA DE DEPORTES,
ANUALIDAD 2025

FEDERACIÓN		
Denominación		CIF
Nombre y apellidos		DNI/NIE
Cargo federativo	Correo electrónico	Teléfono

ENTIDAD DEPORTIVA	
Denominación	CIF

CERTIFICADO
<p>Certifico que la entidad deportiva citada en este documento, en referencia a la temporada 2024/2025, ha participado en la competición internacional que se indica a continuación y que los datos reflejados en el presente documento son ciertos.</p> <p>Todo ello a efectos de la participación de la citada entidad deportiva en la convocatoria a “Subvenciones a Entidades Deportivas para Transporte 2025”, de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alicante.</p>

MODALIDAD DEPORTIVA
Modalidad deportiva

EQUIPO SENIOR EN COMPETICIÓN DEPORTIVA INTERNACIONAL	
Denominación equipo senior	
Competición deportiva internacional	
Competición deportiva nacional	N.º jornadas competición nacional

FECHA Y FIRMA	
Sello federación	Firma cargo federativo

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este documento debe ser emitido por la federación correspondiente.

En el caso de que varios equipos senior de la entidad deportiva participen en competiciones deportivas oficiales internacionales, se adjuntará **este Anexo por cada uno de los equipos**.

Este Anexo podrá ser sustituido por certificado propio de la federación siempre que contenga los mismos datos que figuran en el documento normalizado.

EQUIPOS SENIOR EN COMPETICIÓN DEPORTIVA OFICIAL INTERNACIONAL

Este Anexo sirve para acreditar la participación de un equipo senior en una competición deportiva oficial internacional, bajo la modalidad de deporte de equipo.

Para tener en cuenta la participación de un equipo senior en una competición deportiva oficial internacional en la temporada 2024/2025, necesariamente implica que dicho equipo ha participado, en la misma temporada, en una competición deportiva oficial estatal que verifique las condiciones indicadas a continuación.

Se establece que el equipo senior indicado debe tener un calendario oficial de competición previsto de al menos 20 jornadas en la competición deportiva oficial estatal en la que participe. La competición debe desarrollarse bajo un sistema de liga con jornadas separadas en el tiempo y haberse disputado antes de la resolución de la convocatoria, salvo causa de fuerza mayor. Se excluirá del cómputo de jornadas disputadas los playoffs de ascenso o descenso si los hubiese.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en el art. 81 en lo concerniente a las competiciones deportivas oficiales internacionales y en el art. 82 en lo relativo a las competiciones deportivas oficiales estatales.